



## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-025-2016

**OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE”.**

De conformidad con los Términos de Referencia:

#### **2.37.2 INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

De la verificación de requisitos habilitantes basados en la propuesta inicial y los documentos aportados en la etapa de subsanación, se elaborará un informe que será suscrito por los evaluadores, en el que conste el cumplimiento o no de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero exigidos en los presentes términos de referencia, así como la indicación expresa de las solicitudes de subsanación y las subsanaciones, y se dejará constancia de los proponentes que no hayan subsanado los requisitos habilitantes en el término otorgado por la entidad.

La Entidad publicará el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE, y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.

#### **CUADRO DE PROPONENTES Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, se basó en la documentación, información y anexos correspondientes presentados inicialmente con la propuesta respectiva, y los documentos presentados ante el requerimiento producto de la subsanación de las propuestas.

Conforme a lo anterior, el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, es el siguiente:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO
		TÉCNICOS	JURÍDICOS	FINANCIEROS	
01	PROPONENTE N° 1. MARTHA CECILIA MONTOYA MARTINEZ	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>
02	PROPONENTE N° 2. J&S INGENIERIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
03	PROPONENTE N° 3. INPLAYCO S.A.S.	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>
04	PROPONENTE N° 4. CONSORCIO INTERTOLIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
05	PROPONENTE N° 5. G Y G CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
06	PROPONENTE N° 6. CONSORCIO CAES 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
07	PROPONENTE N° 7. CONSORCIO JJ TOLANTI 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
08	PROPONENTE N° 8. CONSORCIO INTERFINDE 2	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>
09	PROPONENTE N° 9. CONSORCIO ICBF - 2017	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	<b>NO HABILITADO</b>
10	PROPONENTE N° 10. CONSORCIO CAE IBAGUÉ	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>



**SE ANEXAN AL PRESENTE INFORME LAS EVALUACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS**

Se expide el nueve (09) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**

---